

EuroCC Spain testbed



Nombre de la empresa/entidad solicitante

Nombre de la persona de contacto en la empresa/entidad solicitante

Correo electrónico de contacto

Teléfono de contacto

Tipo de entidad:

- Administración pública
- Empresa
- Institución académica

Descripción de la empresa/entidad solicitante (máx. 500 caracteres)

Título de la actividad propuesta

Nodo EuroCC2 preferencial

Descripción de la actividad, incluyendo una estimación de recursos (máx. 2000 caracteres)

He leído y acepto las condiciones de uso y acuerdo de la convocatoria EuroCC Spain testbed.

La información proporcionada en este formulario será tratada confidencialmente y utilizada únicamente a efectos de la resolución de esta convocatoria. Más información y consultas: eurocc-testbed@cesga.es



Funded by the
European Union

CONDICIONES DE ACUERDO EuroCC Spain testbed

Estas condiciones resumen lo expuesto en la convocatoria y regulan el acuerdo entre la empresa/administración solicitante (en adelante, SOLICITANTE) y el nodo participante (en adelante, NODO):

1. La ACTIVIDAD propuesta se enmarca en la I+D+i (pruebas de concepto, ensayos de escalabilidad, evaluación de aplicaciones informáticas, proyectos piloto, etc.), tiene una duración máxima de 6 meses y es ajena a cualquier proceso de producción o explotación perteneciente a la propia actividad empresarial del SOLICITANTE. Asimismo, la ACTIVIDAD es financiable bajo las condiciones impuestas por la EuroHPC JU y el Programa H2020 de la Comisión Europea, y está dentro de los límites establecidos por el proyecto EuroCC2.

2. El NODO proporcionará acceso a los recursos de supercomputación y de personal, con el máximo de core-horas y horas de asesoramiento descritos en la convocatoria.

3. El NODO realizará la contabilidad de horas de asesoramiento y core-horas consumidas de acuerdo con sus prácticas habituales. Para el cálculo de core-horas (o core-hours) consumidas se multiplicará el número de núcleos reservados multiplicado por el tiempo de ejecución (elapsed time o wall time) del trabajo. Los núcleos reservados por el trabajo serán los núcleos usados por éste pero también los que no puedan ser utilizados por otros trabajos debido a los recursos reservados. Por ejemplo, si un trabajo utiliza 1 núcleo de un nodo pero utiliza toda la memoria del nodo o un nodo en exclusiva, los núcleos reservados serán todos los del nodo.

4. El SOLICITANTE se compromete a ceder sus datos para la incorporación al registro de entidades colaboradoras de NCC Spain y mencionará la colaboración con el proyecto EuroCC2 y el NODO en las publicaciones que se deriven de la ACTIVIDAD. El SOLICITANTE se compromete a realizar la encuesta de valoración, así como a facilitar un breve resumen para el reporte del proyecto y para su uso como material de difusión en el mismo. Se espera que el SOLICITANTE ceda los derechos de las imágenes facilitadas para su uso en los canales de difusión del proyecto (web, redes sociales).

5. El SOLICITANTE se compromete a utilizar los recursos de forma eficiente y únicamente para el propósito para el que han sido autorizados, siguiendo la política de uso de estos recursos (Anexo I). En ningún caso se podrán utilizar los recursos para finalidades diferentes a las autorizadas, ni para actividades que sean contrarias al ordenamiento jurídico o al orden público, en especial aquellas que puedan ser constitutivas de infracción administrativa, o ilícito penal.

Por el SOLICITANTE (firma digital):



Co-funded by
the European Union



Funded by the European Union. This work has received funding from the European High Performance Computing Joint Undertaking (JU) and Germany, Bulgaria, Austria, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Estonia, Finland, Greece, Hungary, Ireland, Italy, Lithuania, Latvia, Poland, Portugal, Romania, Slovenia, Spain, Sweden, France, Netherlands, Belgium, Luxembourg, Slovakia, Norway, Türkiye, Republic of North Macedonia, Iceland, Montenegro, Serbia under grant agreement No 101101903.



Funded by the
European Union